

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Terapia ocupacional		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Mejorar técnicas, métodos y actuaciones que, a través de actividades aplicadas con fines terapéuticos, prevengan la enfermedad y mantengan la salud. Favoreciendo así la restauración de la función, cumpliendo las deficiencias incapacitantes para conseguir la mayor independencia y reinserción posible del individuo en todos los aspectos: laboral, mental, físico y social.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	URIS-004-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1 y 7 de la Ley General de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 (DOF 20-12-2024). Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, Artículo 2º, fracción III, fracción IX, fracción XXII, Artículo 4º, Artículo 5º, Artículo 7º, Diario Oficial de la Federación 30 de mayo del 2011. Manual de Procedimientos 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa (apartado terapia ocupacional pag 182) Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlixpa. Artículo 2 fracción IV; Gaceta de Sistema Municipal DIF, Año. 2023 tomo. I volumen. I 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se le brindara el servicio a todo ciudadano, que cuente con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS y que requiera del servicio de terapia ocupacional, incorporadas al área de discapacidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio debe tener una valoración inicial y seguimiento, por parte del médico especialista en rehabilitación de la URIS, con el objetivo de revisar la evolución del paciente con el programa de terapias y determinar, si continuara con otro bloque de terapias o se dará de alta por mejoría.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Carnet de citas 2. Recibo de pago 3. Hoja de referencia del especialista. 4. Formatos que se manejan durante las sesiones de terapia (hoja diaria, tarjetón de terapia, hoja de notas de terapia ocupacional). 5. Expediente del paciente	SI SI SI SI SI	0 0 0 0 0	"Manual de Procedimientos 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa" (apartado de terapia ocupacional pág. 184-185.) Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, punto 6.5 Identificación de Pacientes y Profesionales de la Salud
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A		

N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe solicitud de terapia, previo pago y entrega de diagnóstico del médico especialista entregando el recibo de pago de la terapia al paciente. 2. Recibe información de URIS para poder pasar a Terapia Ocupacional. 3. Recibe solicitud de terapia, agenda cita con el Médico especialista 4. Acude a cita con médico Especialista. 5. Elabora su historia clínica y refiere a Terapia Ocupacional 6. Pasa a Trabajo Social para abrir expediente con los documentos solicitados 7. Recibe al paciente o familiar del paciente para abrir su expediente, se le hace entrega del CARNET y hacer un estudio socioeconómico 8. Pasa con el Terapeuta con CARNET de citas 9. Agenda cita en CARNET de citas 10. Acude a cita y hace el pago de la terapia 11. Recibe al usuario, con recibo de pago del servicio, al paciente en el tarjetón y hoja diaria de terapia y brinda el servicio. Lo re agenda para la siguiente cita. 12. Se retira con nueva fecha para volver a su consulta. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil		
COSTO	\$70	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico (Acta de la junta de gobierno del SMDIF Tepetlixpa, primera sesión extraordinaria, punto cinco, del dos de enero del 2025.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	NO	NO
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	En el área de recepción de la URIS		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
El sujeto obligado cuenta con 1 día hábil para prevenir al solicitante y el solicitante cuenta con 3 días hábiles para cumplir con lo que se solicita			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se le brindara el servicio a todo ciudadano, que cuente con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS y que requiera de las terapias incorporadas al área de discapacidad. El servicio no se puede brindar, si el ciudadano, no cuenta con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Tepetlixpa		Unidad de Rehabilitación e Integración Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Seila Rodríguez García		
DOMICILIO			
CALLE	Camino real a Juchitepec	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	San Esteban Cuecueuautila	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56885	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 pm
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
N/A	5971016178	N/A	unidad_uris@smdiftepetlixpa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT	N/A

COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿debo llevar algún tipo de material para mi terapia?				
RESPUESTA:	Se le darán los requerimientos acordes a la terapia del paciente				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo dura una sesión?				
RESPUESTA:	Como máximo 40 minutos				
PREGUNTA FRECUENTE	¿al termino de mis terapias deberé ser valorado por el médico especialista?				
RESPUESTA:	Sí, para que asigne su alta o continúe con sus terapias.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Yazmin Castillo Garcia	 Lic. Seila García Rodríguez	_____ 24 / 03 / 2026